



SEILLO QVARTO, YEL...  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
...CIENTOS Y SESENTA

Cavildo / Juando en la Sala Capitulare de esta Villa  
de Maravallis nuevo dia del mes de Dic. de  
mil y setecientos y nueve años en el dho Consejo,  
Justicia y Repint. en cavildo ordinario de  
letrado en virtud del dia uno de presente y cinco  
de su Capitulare poredula ante diem con esp.  
pasion de su fecho e ha valer D. Miguel  
Morales Mañan, J. Pine y Vivanco Acor  
tia Alc. ordinario por V. M. D. Alonso Lari  
Dn. Granados Decano Dn. Pine y Vivanco Mañan,  
Dn. Jonacio Lardin Pellicer, Dn. Alfonso Vidal,  
Dn. Juan Vivanco Vivanco, y Dn. Manuel de Pa  
raider Dn. Juan Ballewa Acorra  
y Fernando Gonzalez diputado el Comun D.  
Andre de Alcala Procurador Vindico, <sup>gral</sup> el Co.  
mune, Pacifico Fernandez Vindico Penonero, Dn.  
Juan Mañan Peñe y Juan Martin de Gallego  
Jurados todos en forma el Consejo acordaron lo  
sig.

Acuerdo / Mandaron los dho Alc. leer el memorial que  
da motivo a este Cavildo, y encargó el Procurador  
don Vindico Penonero p. q. que cada uno en su luga  
gar esponga lo que en su parte conduciere y habi  
endo y executado por uno de los presentes Alc.  
el verso ad verum reconfixio largam. p. q. el Co.  
mun aguerdo nemini discrepanai verisolvio lo sig.  
su respecto de que la obra del forain y cone ven

